Intech

EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

ID Nó.: 403.701

A: Circunscripción Judicial de Cordillera.

Yo, Luis Marciano Sosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con nÚmero de ID 403.701, para el suministro de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Generador y Transformador del Palacio de Justicia de Caacupé - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referendúm - 2do llamado", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes, ocho millones), y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 04 de enero del 2025.

Nombre: Luis Marciano Sosa
En calidad de representante Legal

Firma: INTECH S.R.L.
RUC: 80028795-8
Tel.: 676.509

Dirección:
Asunción:E.R. Fernández 3403 c/ Fortín Galpón.
Minga Guazú: Km 30, Barrio San Jorge.
Tel:
Asunción:+595 (021) 676 509 / 992 - +595 (0971) 771 818,
Minga Guazú: +595 (0974) 390448
Correo:intech@intech.com.py; ventas@intech.com.py

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.